

Aprueba el IEE mensajes de partidos

Escrito por Comunicado

Domingo 07 de Diciembre de 2014 17:56

+ También desestima denuncias contra “sonantes”

HERMOSILLO, Son., 5 de Diciembre de 2014.- El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó por unanimidad de votos el acuerdo relativo a la transmisión de mensajes de los partidos políticos en radio y televisión, durante las precampañas y campañas electorales de 2014-2015.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 Base III apartado A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos tienen derecho al uso permanente de los medios de comunicación social, así como los candidatos independientes.

De acuerdo al nuevo Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el período de precampañas y campañas, los mensajes de los partidos políticos, en su caso, las coaliciones y los candidatos independientes, serán transmitidos conforme a las pautas que apruebe el Comité, bajo la propuesta del IEE Sonora.

El artículo 23 del citado reglamento contempla que se pueden presentar distintos supuestos, coincidentes con lo federal, por tal motivo el Consejo General del IEE Sonora aprobó 5 modelos de pautas, de entre las cuales el Instituto Nacional aprobará en definitiva el modelo a seguir.

El número de mensajes, asignable a los partidos políticos se distribuirá conforme al siguiente criterio: treinta por ciento del total en forma igualitaria y el setenta por ciento en proporción al porcentaje de votos, obtenido por cada partido político en la elección para diputados locales inmediata anterior.

Los partidos políticos de nuevo registro y las coaliciones, participarán solamente en la distribución del treinta por ciento del tiempo. Los candidatos independientes, podrán participar en conjunto únicamente en el 30 por ciento disponible. De no registrarse ningún candidato independiente al concluir el plazo legal para tal efecto, el tiempo que les hubiere correspondido en radio y televisión se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria.

Aprueba el IEE mensajes de partidos

Escrito por Comunicado

Domingo 07 de Diciembre de 2014 17:56

Término para presentar convenios de coalición

El plazo para registrar el convenio de coalición entre dos o más partidos políticos, para la elección de Gobernador, de diputados por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos en cualquiera de sus modalidades, esto es, total, parcial o flexible durante el proceso electoral 2014-2015, vence a las 23 horas con 59 minutos de este 8 de diciembre del año 2014.

Resuelve IEE denuncias

El Consejo General del IEE resolvió diversas denuncias respecto a procedimientos especiales sancionadores con motivo de denuncias presentadas por representantes del Partido Acción Nacional y un ciudadano.

Se aprobó declarar infundadas e improcedentes las denuncias presentadas en contra de Carlos Samuel Moreno Terán, Claudia Artemisa Pavlovich Arellano y Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez, por la probable comisión de conductas violatorias a la normatividad electoral, consistentes en promoción personalizada.

En cuanto a la denuncia presentada por el representante del PAN en contra de Flor Ayala Robles Linares, en su calidad de ciudadana y de Diputada Federal de la LXII Legislatura, el Consejo General la determinó parcialmente fundada por haberse demostrado promoción personalizada, por lo que se dará aviso al Congreso de la Unión para que resuelva conforme a derecho.

Las resoluciones completas de cada una de las denuncias pueden ser consultadas en la sección "Acuerdos" de la página www.ieesonora.org.mx